

Martes, 31 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

EDICTO. Padrón de la tasa de saneamiento 2022.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2023, ha sido aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa Saneamiento, correspondiente al ejercicio 2022.

Integrado por:	2.116 recibos
Con un importe conjunto de:	64.538,00 €

Las personas interesadas podrán examinar las listas cobratorias en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, tal y como dispone el art. 108 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 14.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, antes los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación cuando ésta sea expresa.

El plazo de cobro en período voluntario será de un mes desde el día 01/02/2023 al 28/02/2023; expirado el período de cobro voluntario, las tasas se devengarán con recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Los/as contribuyentes podrán hacer efectivo el pago de las deudas:

- Mediante domiciliación bancaria, cumplimentando a tal efecto el modelo de



Martes, 31 de enero de 2023

autorización disponible en las oficinas del Ayuntamiento.

b) Mediante la realización de ingreso en efectivo en la Tesorería municipal, sita en la Plaza de Aniceto Marinas n.º 1, de esta localidad, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

Villanueva de la Vera, 16 de enero de 2023

Antonio Caperote Mayoral.

ALCALDE - PRESIDENTE

